



Requisitos para participar en el proceso	<ol style="list-style-type: none">I. Ser persona servidora pública con funciones de Verificador y Dictaminador adscrito a la COFEPRIS.II. Estar desempeñando funciones <u>con un mínimo de seis meses de experiencia.</u>III. Cumplir en tiempo y forma con el registro en línea, establecido en esta convocatoria.IV. Haber cursado previamente el “Programa de Acreditación a Verificadores y Dictaminadores en Servicios de Salud” <p>Documentos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Currículum Vitae. Con soporte documental de la experiencia académica y laboral.2. Identificación Oficial (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional).3. Comprobante del último grado de estudios.4. Comprobante que acredite ser servidor público en activo (nombramiento o credencial o identificación laboral o en su caso constancia del área de R.H., recibo de pago cancelando datos sensibles como los ingresos, etc.). <p>Los documentos deberán ser adjuntados al momento del registro en línea en formato PDF con un peso menor a 2MB en la Plataforma de la EAP.</p>
Link de Registro	<p>Las personas que cubran los anteriores requisitos podrán participar en la presente convocatoria para el registro del Proceso de Certificación.</p> <p>Registro: Del 15 al 20 de septiembre de 2023 hasta las 23:59 hrs.,</p> <p>El registro deberá realizarse en línea en el sitio: http://data.eap.cdmx.gob.mx/ControlEscolar/preregistro/23/3/COFEPRIS</p> <p>Los datos proporcionados por la persona servidora pública aspirante serán los establecidos en el certificado correspondiente.</p>
Proceso de elegibilidad	<p>Las personas servidoras públicas que cumplan con el cien por ciento de requisitos de elegibilidad y la presentación de los documentos requeridos, podrán ser aceptados para participar en el proceso de certificación de las competencias establecidas.</p> <p>El 21 de septiembre será enviado a las personas servidoras públicas aceptadas, el vínculo electrónico para ingresar a la evaluación a los correos electrónicos proporcionados.</p> <p>Las determinaciones respecto de la aceptación o no al proceso de certificación son inapelables.</p>



**Consideraciones
generales**

Para aclaraciones, dudas o comentarios respecto de esta convocatoria, las personas servidoras públicas podrán comunicarse con el **Mtro. Gabriel Feria García, Subdirector de Certificación y Concursos**; al teléfono 55 5130 5570 extensiones (5677, 5572, 5583), así como al correo electrónico: gferiag@cdmx.gob.mx y smonterom@cdmx.gob.mx

Ciudad de México, 14 de septiembre 2023.